



Honorable Concejo Deliberante  
Junín-Mendoza

## **RESOLUCIÓN N° 3.998 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 067/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manuncia, avala Edil F. Coria. Reconocer al Sr. Juan Alberto Domínguez, empleado municipal”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-051;

Que el 1° de Mayo se celebra el “Día Internacional del Trabajador” y en la Municipalidad de Junín existe personal con muchos años de antigüedad;

Que en el Municipio hay empleados/compañeros de trabajo que han dedicado su vida al servicio de la comunidad;

Que dichas personas son eficientes en sus labores diarias y queridas no sólo por sus compañeros sino también por todos los vecinos que se cruzan a diario;

Que es grato para ellos y sus familias reconocer el esfuerzo y empeño que destinan en cada actividad o tarea pero también la durabilidad para estar al servicio de los juninenses;

Que no es nada fácil la labor que desempeñan y les ha tocado en momentos difíciles para la sociedad seguir prestando su servicio hasta poniendo en riesgo su vida, como fue durante la pandemia;

Que todo sacrificio y trabajo bien realizado debe ser reconocido y es muy satisfactorio poder disfrutar de dicho reconocimiento;

Que en la actualidad, la Municipalidad de Junín cuenta con un empleado que ha dedicado gran parte de su vida para estar cerca de cada vecino;

Que el Sr. Juan Alberto Domínguez al día de la fecha, posee una antigüedad de 44 años y 8 meses, cuya fecha de ingreso a este Municipio fue el 1 de agosto del año 1.977;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera importante reconocer a las personas que durante muchos años han brindado lo mejor de sí, en su trabajo, siempre al servicio de los vecinos; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

### **DE JUNIN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer al Sr. **JUAN ALBERTO DOMÍNGUEZ**, empleado de la Municipalidad de Junín, por prestar servicios desde el 1 de agosto de 1.977, contando con una antigüedad de 44 años y 8 meses; por haber realizado durante todos estos años un trabajo eficiente al servicio de cada juninense y siendo parte del crecimiento de nuestro Departamento.-

**Artículo 2º:** Invítese y entréguese en Sesión Ordinaria, dicho reconocimiento al Sr. Juan Alberto Domínguez.-

**Artículo 3º:** Regístrese, hágase saber y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.